



Bellavista, 28 de agosto del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 099-2023-D-FIARN

Visto, el DICTAMEN N° 02a-2023- JSTFIARN-FIARN –UNAC y ACTA DE JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS del 10 de agosto del 2023, mediante el cual el Jurado de Sustentación manifiesta que luego de la revisión del Informe Final de Tesis titulada: **“EFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS MEDIANTE HUMEDALES ARTIFICIALES DE FLUJO SUPERFICIAL Y SUBSUPERFICIAL EN LA PTAR JUAN VELASCO ALVARADO - UBICADA EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA”**, presentado por los Bachilleres Sergio Ivan Baldeon Panebra y Lucero Gabriela Chávez Casanova, dan cuenta que las observaciones realizadas al informe final de tesis han sido levantadas; por lo que, proponen fecha de sustentación de tesis, para el día jueves 31 de agosto del 2023, a las 15:00 horas, a través de la plataforma de Google meet.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, el jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución N°127-2020-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2020, se aprobó la **DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC**, el cual fue ratificado con Resolución del Consejo de Facultad N° 012-2020-CF-FIARN de fecha 23 de setiembre del 2020.

Que, con Resolución N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó **los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL DE LA UNAC**.

Que, con Resolución N° 031-2021-D-FIARN del 24 de marzo del 2021, se aprobó el Proyecto de Tesis y se autorizó el desarrollo de la Tesis, titulado: **“EFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS MEDIANTE HUMEDALES ARTIFICIALES DE FLUJO SUPERFICIAL Y SUBSUPERFICIAL EN LA PTAR JUAN VELASCO ALVARADO - UBICADA EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA”**, presentado por los Bachilleres Sergio Ivan Baldeon Panebra y Lucero Gabriela Chávez Casanova.

Que, con Resolución N° 144-2022-D-FIARN del 12 de setiembre del 2022, se designó como Jurado de Sustentación de Tesis titulada: **“EFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS MEDIANTE HUMEDALES ARTIFICIALES DE FLUJO SUPERFICIAL Y SUBSUPERFICIAL EN LA PTAR JUAN VELASCO ALVARADO - UBICADA EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA”**, presentado por los Bachilleres Sergio Ivan Baldeon Panebra y Lucero Gabriela Chávez Casanova, a los siguientes docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), MsC. María Paulina Aliaga Martínez (Secretaria), Ing. Abner Josué Vigo Roldan (Vocal), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Suplente), Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Asesor).

Que, con DICTAMEN N° 02a-2023- JSTFIARN-FIARN –UNAC y ACTA DE JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS del 10 de agosto del 2023, el Jurado de Sustentación manifiesta que luego de la revisión del Informe Final de Tesis titulada: **“EFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS MEDIANTE HUMEDALES ARTIFICIALES DE FLUJO SUPERFICIAL Y SUBSUPERFICIAL EN LA PTAR JUAN VELASCO ALVARADO - UBICADA EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA”**, presentado por los Bachilleres Sergio Ivan Baldeon Panebra y Lucero Gabriela Chávez Casanova, dan cuenta que las observaciones realizadas al informe final de tesis han sido levantadas; por lo que, proponen fecha de sustentación de tesis, para el día jueves 31 de agosto del 2023, a las 15:00 horas, a través de la plataforma de Google meet.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

RESUELVE:

Primero: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: “**EFFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS MEDIANTE HUMEDALES ARTIFICIALES DE FLUJO SUPERFICIAL Y SUBSUPERFICIAL EN LA PTAR JUAN VELASCO ALVARADO - UBICADA EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA**”, presentado por los Bachilleres Sergio Ivan Baldeon Panebra y Lucero Gabriela Chávez Casanova.

Segundo: PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN de la Tesis en mención, para el **DÍA JUEVES 31 DE AGOSTO DEL 2023, A LAS 15:00 HORAS**, de acuerdo a los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la Obtención de Título Profesional en Forma No Presencial de la UNAC y a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC.

Tercero: Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, deberá obtener el Link del acto de sustentación 72 horas antes de dicho evento, y remitir vía correo electrónico institucional la invitación a todos los involucrados en la sesión virtual, según el Art. 5 inciso 5.2) de la DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN – UNAC, aprobado con Resolución N°127-2020-D-FIARN, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	JURADOS Y/O TESISISTAS	CORREOS INSTITUCIONAL
MsC. María Teresa Valderrama Rojas	Presidente	mtvalderramar@unac.edu.pe
MsC. María Paulina Aliaga Martínez	Secretaria	mpaliagam@unac.edu.pe
Mtro. Abner Josué Vigo Roldan	Vocal	ajvigor@unac.edu.pe
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Suplente	acmillaf@unac.edu.pe
Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Asesor	mbacan@unac.edu.pe
Bachilleres: ➤ Sergio Ivan Baldeon Panebra ➤ Lucero Gabriela Chávez Casanova	Tesisistas	sergiobaldeon.pa@gmail.com lucerochc8@gmail.com


Cuarto: Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DA/FIARN, Miembros del Jurado, Interesados y Archivo.